

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8248245
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido (28/08/2025 11:02:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8248245
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA 1 FASE DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE FARALLONES Y CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE TADÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	37 minutos para terminar (1/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



Compradores

Proveedores

EDUP

COLOMBIA, Condoto

★★★★★

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista



INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES J.D.E.L S.A.S

COLOMBIA, Quibdó

Número de documento 901354842

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES J.D.E.L S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	536-000004-06

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JORGE DANIS ESCOBAR LLOREDA

Fecha de aprobación: 28/08/2025 5:01:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: yeferson MORENO MATURANA

Fecha de aprobación: 1/09/2025 6:21:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8248245_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No

Última consulta a SII